



**Fecha:** Valencia, 30 de julio de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 29 de julio de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 11 de junio de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de paneles para exposiciones de divulgación científica por un presupuesto base de licitación de 250 € /ud (IVA incluido) tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f y 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*Se invitó a las siguientes empresas a la licitación: Francisco Salvador Collado Oliver, Impressosg2 y Aplikados Grafismo Integral S.L., concurriendo al procedimiento únicamente Francisco Salvador Collado Oliver.*

*Atendiendo al informe emitido por Jorge Hermosilla Pla, vicerrector de Participación y Proyección Territorial, que considera que la oferta presentada cumple con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*el vicerrector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,*

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el contrato del **suministro de paneles para exposiciones de divulgación científica del Vicerrectorado de Participación y Proyección Territorial**, a la empresa **Francisco Salvador Collado Oliver**.

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

2.1- El precio del contrato asciende 250 €/ud. IVA incluido.

2.2- El plazo de ejecución será de 1 año desde el día siguiente a la firma del contrato. Cada una de las entregas se realizará en el plazo máximo de 5 días naturales desde el encargo.

2.3- El plazo de garantía se establece en 1 mes a contar desde la fecha del acta de recepción final del contrato.

3. Disponer de un gasto por un importe estimado de 15.000 €, de los cuales 12.396,69 € se corresponden con la base imponible y 2.603,31 € con el importe del IVA. No se realiza distribución en anualidades al no haber una programación cerrada de exposiciones que permita conocer el importe que imputar a cada anualidad.

4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*Valencia, 29 de julio de 2015  
Juan Luis Gandía Cabedo "*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión